



Municipalidad Distrital de La Huaca



"Año de la Lucha Contra la Corrupción e Impunidad"

La Huaca, 06 de junio de 2019.

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 070-2019-MDLH/CM

VISTO:

El acta de Sesión Ordinaria de Concejo N° 016, de fecha 06 de junio de 2019, en el cual se puso a consideración del Pleno del Concejo el informe N° 001-2019-MDLH-JYEA-PTADH, de fecha 31 de mayo de 2019, de la Presidenta del Comité Central por Aniversario de la Villa Santa Ana La Huaca, y;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son Órganos de Gobierno con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme a lo dispuesto en el Art. N° 194 de la Constitución Política del Estado, modificada por la Ley N° 27680;

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades en su Art. IV del Título Preliminar señala que los Gobiernos Locales representan al vecindario, promuevan la adecuada prestación de servicios públicos y el Desarrollo Local e Integral, Sostenible y Armónico de su circunscripción. Además, en su Art.84, inciso 1.5 señala que es una función de la municipalidad establecer canales de comunicación y cooperación entre los vecinos, así como fomentar la participación activa de la vida Política, Social y Económica;

Que, el día 21 de junio de 2019, el Distrito de la Huaca estará cumpliendo 194° años de Creación Política y es una tradición que esta entidad realice un homenaje, para conmemorar dicha fecha.

Que, con informe N° 001-2019/MDLH-JYEA-PTADH, de fecha 31 de mayo de 2019, la Presidenta del Comité Central del Aniversario del Distrito de la Huaca, presenta el Plan de Trabajo y el Presupuesto, con la finalidad de que la comisión central y Sub Comisiones realicen las actividades planificadas.

Asimismo, se cuenta con la disponibilidad presupuestal correspondiente que asciende a S/ 34,175.00 (Treinta y Cuatro Mil Ciento Setenta y Cinco y 00/100 Soles), para la realización de las diversas actividades y programas por motivo del 194° Aniversario del Distrito de la Huaca.

El artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, expresa que los acuerdos son decisiones que toma el Concejo referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

Que, estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por los Artículos 9°, 39° y 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades. Ley N° 27972, con el voto UNÁNIME del Pleno del Concejo y con dispensa del trámite de Lectura y aprobación de Acta se aprobó lo siguiente:

SE ACUERDA:

Artículo Primero. - APROBAR, el Plan de Trabajo y Presupuesto por Aniversario del Distrito la Huaca, por el monto presupuestal de S/34,175.00, para solventar gastos que demanda las actividades por la celebración del 194° Aniversario del Distrito de la Huaca.

Artículo Segundo. - AUTORIZAR, a la Gerencia Municipal, Unidad de Logística, Unidad de presupuesto, Unidad de Tesorería, realizar las acciones correspondientes a fin de dar cumplimiento a lo estipulado en el artículo que antecede.

Artículo Tercero. - ENCARGAR, a la Comisión, la Responsabilidad de Planificar, Organizar y ejecutar las actividades proyectadas para la celebración del 194° Aniversario de creación política del Distrito de la Huaca.

Artículo Cuarto. - ENCARGAR, a Secretaría General transmitir el Acuerdo de Concejo a las Áreas Administrativas correspondientes para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVESE.

C.c.:
GM
Alcaldía
SG
Presupuesto.
Tesorería.
Comisión

MUNICIPALIDAD DISTRITAL LA HUACA

Juan Carlos Acaro Talledo
ALCALDE